Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS A LAS QUE SE DEBERÁN SUJETAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA VÍA PÚBLICA, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-07-18
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-07-19
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	as presentes Reglas tienen por objeto regular las actividades comerciales y de servicios que las personas realicen en los espacios públicos y vía pública de la Alcaldía Azcapotzalco
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Espacio público
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/b37b6fe706a6fb917cb6b5098cf1976f.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-473-2024